

RESOLUCION N° 88-3-2-1-201

DESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de Agosto de 1988 ante el Notario Público Séptimo del Cantón Lugo, doctor Emiliano Feichón Garzón, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN C. LTDA.";

QUE el señor Kurt Dorfzaun H., con el patrocinio del doctor Jorge Maldonado Aguilar, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido los informes favorables números 200-IC-IA y 216-IC-IA de 12 y 29 de Agosto de 1988, respectivamente;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe N° 304-DJ de 1 de Septiembre de 1988 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se ha cumplido con los requisitos legales;

EN ejercicio de las atribuciones que le confieren las Resoluciones números ADM-86395 de 31 de Diciembre de 1986 y ADM-88397 de 25 de Agosto de 1988 expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: A) el aumento de capital de la compañía "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN C. LTDA." por la suma de treinta millones de sucres (\$ 30'000.000,00) dividido en treinta mil (30.000) participaciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una, con lo cual el capital social asciende a cincuenta millones de sucres (\$ 50'000.000,00) dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una; y, B) la reforma del estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extra cto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

.../...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

11

- 2 -

(Resol. N° 00-3-2-1-201)

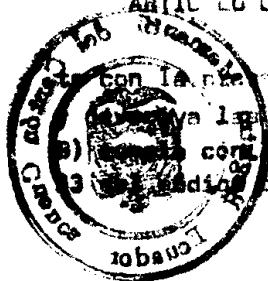
; LITADO A OCHO DE SETIEMBRE DE OCHO OCHO Y OCHO OCHO NO SIENDO

- **ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Público Séptimo del Cantón Cuenca cumple con lo siguiente:

- A) Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución;

- B) Anote al margen de la matriz de la escritura pública, de 23 de Julio de 1974 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a su aumento de capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución; y,

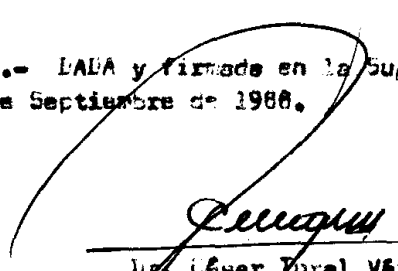
- C) Siente en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca, al inscribir la referida escritura pública jun- con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y Resolución. Devuelva las restantes copias con la razón de la inscripción que se ordenan; y, B) Tome nota de las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 13 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

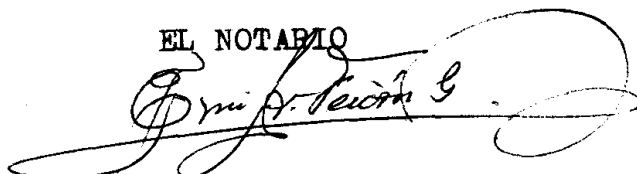
COMUNIQUESE.- LADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 1 de Septiembre de 1988.

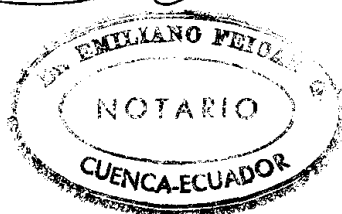

Lc. César Yoral Vázquez,
INTERINTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, Septiembre 8 de 1988

EL NOTARIO





Queda ins-

103

crita en esta fecha y bajo el No. 229 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma -
de estatutos de FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS . DORF
ZAUN C. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón -
Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el dieciocho de agosto
de mil novecientos ochenta y ocho. He cumplido con lo dispues
to en la presente Resolución. CUENCA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

Ramigio
Dr. Ramigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



[Signature]

Se declara en esta fecha la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS . DORF ZAUN C. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Cuenca, 9 de Septiembre de 1988

EL NOTARIO